

Guayaquil, 15 de marzo de 2010

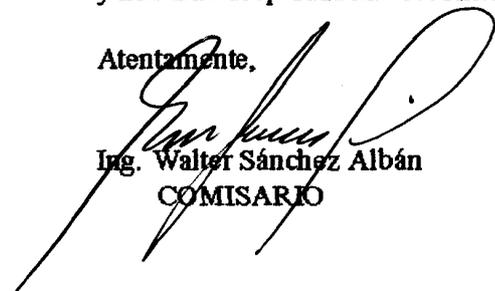
**INFORME DE COMISARIO
EJERCICIO ECONOMICO 2009**

**SEÑORES ACCIONISTAS
CIA. DE TRANSPORTE ESCOLAR Y DE PERSONAL "ESCOPER S.A."**

En conformidad con las disposiciones legales vigentes y la resolución No. 92-1-4-3-0014 de septiembre 18-1992, dictada por la Superintendencia de Compañías, cúpleme manifestarles que he revisado por el ejercicio económico 2009, los libros y registros contables con sus correspondientes soportes, así como los libros sociales; y, de los mismos puedo informar lo siguiente:

- 1.- Existe el cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.
- 2.- Los procedimientos de control interno, son aceptables; se maneja en base a la información cruzada con los distintos departamentos, así como la secuencias de los comprobantes de ingreso, egreso, facturas, retenciones en la fuente y de los cheques son correctos, periódicamente se realizan arqueos de caja, además, sus conciliaciones bancarias no tienen observaciones.
- 3.- Las cifras presentadas en los estados financieros, corresponden a los libros y registros contables exhibidos y han sido elaborados de acuerdo a las NECs y a las NEAs.
- 4.- Referente a las disposiciones constantes en el Art. 321 de la Ley de Compañías, debo señalar que se ha dado cumplimiento a lo establecido en dicho artículo, en razón que se me ha presentado mensualmente lo siguientes informes: balance de comprobación, estado de resultados; y, he examinado periódicamente los libros y demás documentos de la compañía y han sido aceptadas mis recomendaciones.

Atentamente,


Ing. Walter Sánchez Albán
COMISARIO

